



AYUNTAMIENTO DE
TORREJÓN DEL REY
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
PLENO DE CINCO DE JUNIO DE 2013**

ASISTENTES.

Presidente: D. Mario San Martín García

Grupo popular

D. Javier López Caballero (portavoz)

D. José Antonio García Rodríguez

Dña. Eva Felisa García Cuéllar

Dña. Ana Isabel Rubio Sanjuán

Dña. Gemma Fierres Morejón

Grupo socialista

D. Miguel Figueruelo Baltasar (portavoz)

D. José María Nogales Herrera

Dña. Encarnación Sánchez Herrera

Dña. Ana Rosa Aurora Tomás García.

Dña. Bárbara García Torijano

Izquierda Unida.

D. Francisco Riaño Campos (portavoz)

UITOR

Dña. María Pilar Cana Ródenas (portavoz)

AUSENTES. Sin ausencias.

SECRETARIO: Miguel Coronado Vidal.

En Torrejón del Rey, a cinco de junio de dos mil trece. Estando reunidos en el salón de plenos las señoras y señores arriba citados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se abre el acto siendo las diecinueve horas y cinco minutos, al objeto de celebrar la sesión a la que han sido previamente citados.

Parte resolutive

1. Acta de la sesión anterior.

Acta de la sesión de 10-04-2013. Preguntados los asistentes si tienen objeciones que formular al acta que ha sido previamente repartida, no se formula ninguna, por lo que queda aprobada.

1. Ordenanza reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana: Modificación.

El Sr. Presidente da lectura a la propuesta que ha sido sometida a la comisión informativa:

A la vista de los fundamentos en la propuesta recogidos, SE PROPONE la siguiente modificación:

Se añade el párrafo cuarto al artículo 17 con la siguiente redacción:

4.- En el caso de que la declaración no incluya todos los elementos imprescindibles para practicar la liquidación o no se unieran los documentos en los que consten los actos o contratos que originen la imposición, se dejará constancia en la misma en el momento de su registro con la indicación de que no constituye declaración válida.



Se numeran los párrafos del artículo 19 y se añaden los párrafos tercero y cuarto a dicho artículo con la siguiente redacción:

3.- La comunicación prevista en este artículo se presentará en modelo aprobado por la Alcaldía o en documento distinto, siempre que éste contenga todos los datos previstos en dicho modelo, de forma que la comunicación permita identificar los elementos de la relación tributaria imprescindibles para practicar la liquidación.

4.- En el caso de que la comunicación no incluya todos los elementos imprescindibles para practicar la liquidación o no se unieran los documentos en los que consten los actos o contratos que originen la imposición, se dejará constancia en la comunicación presentada en el momento de su registro con la indicación de que no constituye comunicación válida, con las siguientes salvedades:

- a) Con carácter general, se exceptúa de esta diligencia la falta de información sobre el título de adquisición del transmitente.*
- b) En los casos de adquisición por sentencia judicial, se exceptúa de esta diligencia cualquier falta de información siempre que no se refiera al adquirente y que se acompañe la sentencia judicial.*

Sr. Riaño: Se afirma que es para una mejora en la recaudación de las plusvalías. Supone que se habrán valorado las consecuencias de introducir nuevas trabas burocráticas. No se opondrá pero corresponde al equipo de gobierno dentro de su gestión, por lo que se abstendrá.

Sr. Nogales: Propone que se incluya en la propuesta el siguiente texto: *Que se exima del pago del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos a los afectados por procesos de desahucio en su vivienda habitual.* Puede ser una medida temporal mientras dura la presente coyuntura económica, por sensibilidad hacia la situación de muchos vecinos. En tal caso, apoyaría la propuesta.

Sr. López Caballero: Se ha producido una modificación de la ley por la que ahora hay que acreditar ante el Registro que se ha comunicado la transmisión al Ayuntamiento pero, muchas comunicaciones carecen de la información completa. La propuesta incluye que a los sujetos pasivos se les pida toda la información pero, a los otros intervinientes no se les puede pedir todo, porque a menudo carecen de la información.

En cuanto a la propuesta del PSOE: el equipo de gobierno está estudiando soluciones desde hace un tiempo pero, según ley no se puede eximir del pago. En otros Ayuntamientos están subvencionando la cuota a pagar en estos casos si se cumplen determinadas condiciones.

Sra. Cana: Es complicado comprobar si es primera vivienda, si hay dación en pago y otras condiciones. Las escrituras inducen a error. Se debe analizar caso por caso.

Sr. Riaño: Apoya la propuesta del PSOE. No tiene claro que sea competencia municipal; tampoco que la solución sea la del PP. Lo más práctico es tratar el tema por separado, con soporte jurídico. Las escrituras las adaptan los bancos a su conveniencia, lo que se debe investigar. IU ya presentó una moción sobre el tema que ahora se puede complementar con esta propuesta.

Sr. Nogales: Cuando una familia pierde su casa por desahucio, se le grava además con el pago del impuesto. Marchamalo o Azuqueca ya han adoptado iniciativas similares a su propuesta. Quiere ver el estudio que se ha hecho al respecto. Esta fórmula se puede adoptar vía ordenanza o vía decreto del alcalde. Esperan que se vote.

Sr. Presidente: Él también quiere ver el estudio donde se dice que se puede aplicar una exención del 100 por 100. La propuesta está verde, porque la ley no lo permite. No se ha puesto en marcha todavía, ni en Azuqueca, ni en Marchamalo. En este último, la propuesta es vía subvención. La propuesta de IU es la más sensata; esa comisión puede formular propuestas al pleno.

Sr. Figueruelo: Se trata de pulsar la voluntad política del pleno sobre esta situación. Desconfía de las comisiones del Ayuntamiento porque no se reúnen. Sr. Presidente: Si se refiere a la del IES, esa no se aprobó. Esta es una propuesta populista. Prefiere que se estudie en una comisión por ser la vía más factible.

Sometida a votación la propuesta de alcaldía, se obtiene el siguiente resultado: votos a favor,



siete (PP y UITOR); votos en contra, cinco (PSOE); abstenciones, una (IU). La propuesta queda aprobada.

2. Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con puestos, quioscos, barracas, casetas de venta e instalaciones análogas. Modificación.

El Sr. Presidente da lectura a la propuesta que ha sido sometida a la comisión informativa:

A la vista de los fundamentos en ella recogidos, SE PROPONE:

Modificar el artículo 6 de la Ordenanza, que pasará a tener la siguiente redacción:

“Las tarifas a aplicar serán las siguientes:”

Quioscos de bebidas y comida.-

Plaza Mayor:

- Fachada del Ayuntamiento:	SUPRIMIDA
- Fachada opuesta y laterales:	SUPRIMIDA
- Personas físicas o entidades que regenten un establecimiento hostelero o similar permanente en el municipio o estén empadronadas:	24,00 €/m2
- Resto:	32,00 €/m2

Resto del término:

- Personas físicas o entidades que regenten un establecimiento hostelero o similar permanente en el municipio o estén empadronadas	12,00 €/m2
- Resto:	24,00 €/m2

Puestos y casetas de venta.-

Plaza Mayor:

- Fachada del Ayuntamiento:	SUPRIMIDA
- Fachada opuesta y laterales:	SUPRIMIDA
- Personas físicas o entidades que regenten un establecimiento de venta de artículos no perecederos permanente en el municipio o estén empadronadas:	8,00 €/m2
- Resto:	10,00 €/m2

Resto del término:

- Personas físicas o entidades que regenten un establecimiento de venta de artículos no perecederos permanente en el municipio o estén empadronadas:	3,00 €/m2
- Resto:	5,00 €/m2

Atracciones.-

- No mecánicas:	SUPRIMIDA
- Mecánicas:	SUPRIMIDA

Recinto Ferial Casco Antiguo- El Capirote:

- Coches eléctricos adultos:	200,00 €
- Coches eléctricos infantiles:	100,00 €
- Mecánicas:	75,00 €
- No mecánicas:	50,00 €

Resto del término:

- Coches eléctricos adultos:	100,00 €
- Coches eléctricos infantiles:	50,00 €
- Mecánicas:	40,00 €
- No mecánicas:	30,00 €

Carpas, coches de choque, discotecas o similares.-

- Hasta 250 m2:	SUPRIMIDA
- De 251 a 500 m2:	SUPRIMIDA



Sr. Riaño: Se ha traído a pleno hace poco. No tiene claro a qué responde, ni se justifica suficientemente en informes técnicos. Apruébenla Vds. IU se abstendrá.

Sr. Nogales: Es la revisión de la revisión. El equipo de gobierno debe traer al pleno un expediente único de revisión de ordenanzas. No entiende la necesidad. Supone que es una ocurrencia del portavoz del PP. Extraña que la concejal de Hacienda no lo defienda.

Sr. López Caballero: Se trata de simplificar las tarifas de puestos y casetas de venta en fiestas. Las atracciones se dividían antes por tipos y por metros cuadrados, lo que obligaba a medir. Ahora se simplifica, no es necesario medir y se ahorra tiempo de gestión.

Sometida a votación la propuesta, se obtiene el siguiente resultado: votos a favor, siete (PP y UITOR); votos en contra, cinco (PSOE); abstenciones, una (IU). La propuesta queda aprobada.

3. Solicitud de declaración como Zona de gran afluencia turística.

Sr. Presidente: Ahorra Más ha solicitado permiso para libertad de horarios en verano. El Ayuntamiento no es competente, sino que hay que solicitarlo a la Junta de Comunidades. Se considera beneficioso para los usuarios. Da lectura a la propuesta que ha sido sometida a la comisión informativa:

A la vista de los fundamentos en la propuesta recogidos, SE PROPONE:

Solicitar a la Junta de Comunidades la declaración de zona de gran afluencia turística para todo el término municipal de Torrejón del Rey durante los meses de de junio a septiembre de cada año, incluidos.

Sr. Riaño: Lo ha solicitado Ahorra Más pero, el gerente les dijo en la inauguración que ellos no abren los domingos porque la gente tiene que descansar. Podría haber habido otros motivos pero, el Ayuntamiento no puede plegarse porque Ahorra Más quiera hacer más negocio. En la comisión informativa se pidió un compromiso del empresario de nuevas contrataciones y un documento de los representantes del personal de conformidad con la medida. En cambio, se presenta un documento firmado por la empresa donde se dice que los trabajadores no se oponen, y donde no hay compromiso de nuevas contrataciones. No consta la opinión de los pequeños comerciantes del pueblo, quienes pierden esta pequeña ventaja. Si es sólo por el interés de Ahorra Más, su grupo vota en contra.

Sr. Figueruelo: Ahorra Más presentó el escrito el 6 de marzo, para abrir del 23 de junio al 8 de septiembre pero, se presenta al pleno quince días antes de la fecha ¿contestará la Junta de Comunidades en quince días? ¿por qué esperan tres meses a traerlo al pleno? El PSOE exigirá la previa conformidad de la Junta de Comunidades antes de que se abra.

La medida perjudica a los trabajadores. Se pidió un escrito de conformidad de sus representantes. Ha visitado a varios trabajadores y ha aparecido la palabra miedo (a represalias en caso de oposición). El PSOE va a defender los intereses de los trabajadores. El documento de la empresa no sirve para nada. El equipo de gobierno debe defender también a los trabajadores, como vecinos. Votarán en contra.

Sr. López Caballero: Si la empresa abre el día 23 será sin permiso municipal. Desconoce si compete al Ayuntamiento vigilarlo. En reunión celebrada en el Ayuntamiento dijeron que no abrirían el 23 de junio sin autorización. Actualmente, tienen libertad de horarios muchos establecimientos menores de 300 metros (que no integren cadenas o franquicias). La empresa ya está aumentando la plantilla. El Ayuntamiento lo pide porque hay más del 50 por 100 de viviendas de segunda residencia, según el INE, por lo que puede haber mayor demanda de este servicio entre junio y septiembre.

Sra. Cana: El punto no plantea si abre Ahorra Más o no, sino si hay una zona de gran afluencia turística. Cree que sí la hay, según los datos. Si no se aprueba, los domingos la gente se irá a otros hipers. También afecta al tema médico, porque hay muchos desplazados en verano.



Sr. Riaño: No se presenta por las viviendas de segunda residencia, sino por la solicitud de Ahorra Más. No es útil para pedir más médicos, ya que esto depende del número de desplazados, lo que se acredita con el número de cartillas. Aquí lo que falta es la opinión de los trabajadores, es así donde se ve la importancia de los sindicatos y de los delegados. En el propio escrito de la empresa dicen que lo van a hacer con los trabajadores que tienen. Se perjudica a los pequeños comerciantes. Se podría analizar el apoyo si se estudia detenidamente entre todos.

Sr. Figueruelo: Esto no se hace por otras ventajas, sino por la solicitud de Ahorra Más. No se ha explicado la demora en la tramitación. Si no hay representantes del personal, sí hay organizaciones sindicales a nivel más amplio a las que consultar. Las nuevas contrataciones son por el periodo de vacaciones. El equipo de gobierno debe seguir exigiendo un comunicado de los trabajadores.

Sr. Presidente: IU dice que se ha traído con prisas y el PSOE que con tardanza. Se ha traído ahora porque se ha estado estudiando. No cree que abran este verano. No hace falta para el tema médico pero ayuda. La propuesta la hace Ahorra Más pero se trae a pleno porque hay mucha segunda residencia. Se va a exigir que no se abra sin autorización. En cuanto a la sensibilidad con los vecinos: en este caso se ha negociado para que instalara una empresa que ha contratado a treinta personas.

Sometida a votación la propuesta, se obtiene el siguiente resultado: votos a favor, siete (PP y UITOR); votos en contra, seis (PSOE e IU); abstenciones, ninguna. La propuesta queda aprobada.

4. Liquidación del presupuesto de 2012. Información.

Con la venia del Sr. Presidente, yo, el Secretario-Interventor, doy cuenta de las principales magnitudes contables resultantes de la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2012:

Se ausenta el Sr. Figueruelo, de 20:12 a 20:15 horas.

RESULTADO PRESUPUESTARIO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	5.204.933,65	3.341.569,81		1.863.363,84

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA	IMPORTES
1. Fondos líquidos	183.594,30
2. Derechos pendientes de cobro	3.138.940,41
3. Obligaciones pendientes de pago	1.926.633,17
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)	1.395.901,54
II. Saldos de dudoso cobro	305.775,71
III. Exceso de financiación afectada	6.510,23
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	1.083.615,60

AHORRO NETO	IMPORTES
1.- Ingresos CAP. 1 A 5	3.477.316
2.- Gastos CAP. 1 A 4	3.046.630
3.- AHORRO BRUTO (1-2)	+ 430.685
4.- Gastos cap. 9 (préstamos)	218.828
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	+211.857

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	IMPORTES
1.- Ingresos CAP. 1 A 7 (+)	3.477.316
2.- Gastos CAP. 1 A 7 (-)	3.187.087
3.- (1-2) Resultado antes de ajustes	290.228
4.- Registro en Contab. Nal. de tasas, imptos y otros	-540.867
5.- Gastos pendientes de aplicar a ppto.	+329.924
+ 6.- Gastos financiados con Rte. Tes. para gastos grales.	0,00
+ 7.- Gastos financiados con Remanentes de crédito	0,00
8.- (3-4+5+6+7) CAPACIDAD (+) O NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN	+ 79.285



DEUDA VIVA

Deuda viva a 31-12-2013 (A)	Recursos ord. liquidados 2012 (B)	C = % A sobre B
2.690.373	3.477.316	77,37

El límite de deuda viva se ha fijado con carácter general en el 3,8 por 100 del P.I.B. para el conjunto del sector de las entidades locales, según acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de junio de 2012. Por lo tanto, a fecha de hoy no existe un límite de deuda por encima del cual cada entidad local deba aprobar el P.E.F., salvo que se pretenda la concertación de operaciones nuevas o de operaciones de refinanciación.

El pleno queda enterado.

5. Informe sobre plan de saneamiento del RDL 5/2009. Información.

Con la venia del Sr. Presidente, yo, el Secretario-Interventor, doy cuenta en extracto del informe de seguimiento del plan de saneamiento del RDL 5/2009, según resulta de la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2012:

Las desviaciones que resultan de comparar los resultados de la Liquidación del Presupuesto de 2012 con la previsión que se contemplaba en el Plan de saneamiento según el cuadro anexo al informe, son, en resumen, las siguientes:

- A) En el lado de los ingresos, las previsiones de Liquidación se han incumplido a la baja (previsiones > ingresos liquidados), en los porcentajes que se indican en hoja anexa.
- B) El saldo de diferencias entre previsiones de ingresos y liquidación, sin contar con el RDL 4/2012, es negativo en 1.392.687 euros.
- C) En el lado de los gastos se han producido desviaciones a la baja entre las previsiones presupuestarias y el reconocimiento de obligaciones en las cifras que se indican en hoja anexa. El saldo de diferencias es positivo (previsiones > obligaciones) en 724.800 euros.
- D) Se ha producido un ahorro neto positivo cifrado en 276.203 euros, inferior a la cifra inicialmente prevista (803.631 euros) debido a las desviaciones acumuladas en la ejecución del plan.
- E) Las cifras de gastos y ahorro neto deben ser ajustadas por operaciones no aplicadas al presupuesto por importe de 329.924 euros: Las cifras de gastos, a la baja; las cifras de ahorro neto, al alza.

El pleno queda enterado.

6. Moción del grupo socialista para restablecimiento del servicio de recogida de restos de poda.

El Sr. Figueruelo da lectura a la moción presentada y que fue examinada en comisión informantiva.

A la vista de los fundamentos en ella recogidos, SE PROPONE: RESTABLECER DE FORMA INMEDIATA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESTOS DE PODA EN TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL.

Sr. Figueruelo: La situación le produce vergüenza ajena. En política no vale todo. Él presentó una querrela contra un hoy ex-concejal del PP que ha prosperado. El PP gobierna por los pelos y porque en 2011 instaló la política del miedo entre los trabajadores municipales. Sr. Presidente: Eso es falso.

Nunca ha habido consenso a pesar de los ofrecimientos del PSOE ¿No les da vergüenza tener el pueblo como está? Los matojos sin limpiar son como miles de litros de combustible, con riesgo de incendio; las bolsas abandonadas lo hacen insalubre. El concejal de medio ambiente es un irresponsable que se conforma con cobrar a fin de mes. Ahora el camión empieza a recoger poco a



poco, como a escondidas. Falta valentía para responder a los compromisos, para resolver los problemas; no saben gestionar; no se ha hecho campaña de concienciación; es posible restablecer el servicio de recogida (hay 300.000 euros disponibles, de sueldos de Agenda 21, del aumento del secretario, de puestos de trabajo suprimidos...); los vecinos pagan sus impuestos para eso; el servicio se debe restablecer; el concejal de medio ambiente no hace nada, ya está colocado y deja pasar los días. Que cumplan sus compromisos y que limpien el pueblo.

Sra. Cana: Si hubiera tendido tantos lazos el PSOE, ella no habría podido pactar con el PP; nunca fue partidaria de la recogida de las bolsas; cuando pasaba el camión los lunes, se seguían sacando bolsas el resto de la semana; hay un solo sueldo de concejal, dividido entre dos.

Sr. Riaño: IU ya propuso en su programa electoral de 2007 un Plan de Tartamamiento Integral de Residuos en el que preveía la apertura de Punto limpio y la sanción de vertidos no autorizados. El PP se reunió en 2007 con las asociaciones con el mensaje de absorción por el Ayuntamiento de todos los servicios que prestaban las entidades. El PP vendió humo, con el que consiguió ganar las elecciones y que las cuatro entidades de conservación aprobaran la absorción casi por unanimidad en cuestionables circunstancias de control y recuento de votos. El PP prometió aprovechar las instalaciones para construir nuevos servicios, sin coste adicional para los vecinos y con supresión de las cuotas de conservación. Prometieron en Las Castillas una piscina cubierta, un centro geriátrico, una guardería y una oficina municipal en un macroproyecto en El Romeral; una ludoteca; un servicio semanal de recogida puerta a puerta de podas y enseres. IU ya dudó entonces de la viabilidad económica de estas promesas pero no fue escuchado. Advertieron que la recogida puerta a puerta de podas era un servicio insostenible económica y ecológicamente, por la cantidad de kilómetros de recorrido y la aleatoriedad del volumen de la recogida, por el fracaso de la planta de compostaje, por el retraso de 6 años en la apertura del Punto limpio; por la inexistencia de contenedores de poda y la trituradora entonces prometidos. Mientras tanto se acumulan montañas de bolsas de poda en la trasera del Punto limpio.

La situación en 2013 es de zonas comunes en deplorables condiciones; una piscina en situación de abandono; un enorme agujero en El Romeral donde se acumulan vertidos de tierras y podas; ludoteca inexistente; cortes de agua y de luz intermitentes y apagones del alumbrado público; caída por su propio peso de la recogida de podas; basura acumulada por las calles; quemadas de podas por el Ayuntamiento; permisividad ante vertidos incontrolados.

IU apuesta por facilitar y reforzar el Punto Limpio: ampliación de horarios; formación continua del personal; instalación de cartelería informativa en los puntos de recogida; instalación de contenedores de recogida selectiva en los puntos de acumulación de comercios; persecución y sanción de los infractores, priorizando la vigilancia por la policía municipal. Todo esto, con un coste muy inferior al mantenimiento del servicio y con una gestión más sostenible y más responsable del ciudadano. Esta posición puede costar votos pero, corresponde a los ciudadanos decidir votar por este cambio o por quienes les dicen lo que quieren oír. Votarán en contra.

Hoy ha llegado tarde por discutir con una persona que dejaba bolsas en la puerta del punto limpio. La recogida puerta a puerta es insostenible económica y medio ambientalmente. No todo vale en política; no vale regalar los oídos para recoger cuatro votos. El problema no se soluciona con la recogida, sino con información, sanciones y ampliación de horarios.

Sale de la sesión el Sr. Riaño, de 20:47 a 20:50.

Sr. López Caballero: la exposición de la moción indica que “en la campaña de 2011 el PP prometió mantener el servicio de recogida de restos de poda y que este sería gratuito”. A continuación lee el programa electoral citado y afirma que no aparece dicha promesa. Sí aparece, dice, “la puesta en marcha de un Punto limpio equidistante de ambos núcleos”, y eso es lo que se ha hecho. También da lectura a su programa electoral de 2007, donde afirma que tampoco aparece, y sí el Punto Limpio. Concluye que es mentira que se prometiera en los programas electorales.

Sale la Sra. Sánchez Herrera, de 20:51 a 20:55 horas.

Su partido obtuvo en 2011 muchos más votos que el PSOE, tienen la responsabilidad de gobernar y eso es lo que están haciendo.

Hay cinco querrelas del PSOE en la fiscalía Anticorrupción y no ha prosperado ninguna.



El camión no pasa a hurtadillas, ni se ha restablecido el servicio. Se recoge la basura si se acumula.

Se ha buzoneado la supresión del servicio y puesta en marcha del Punto Limpio, con un mes de antelación. Mucha gente está llevando las bolsas al Punto Limpio. No puede poner un policía detrás de cada persona.

Las hierbas están altas: Se ha empezado la limpieza después de Semana Santa por las lluvias. El personal no da abasto, pero se ha desbrozado el 80 por 100 de Las Castillas, se ha trabajado Eras y en parte de El Señorío. Ha llovido más que nunca. Se hace con menos medios y se tarda un poco más.

No se ha ejecutado la piscina porque no se ha obtenido el suelo. La guardería está cedida a la Junta de Comunidades pero no la construye. Se ha construido un centro de mayores. La situación de 2007 no es la de ahora. Con la actual situación se piensa cumplir el programa de 2011.

La recogida puerta a puerta de podas no es sostenible económicamente, ni medioambientalmente, como dice IU. Ahora las bolsas se concentran en las zonas de contenedores, y no por las calles, como antes. La gente lo reconoce. Además, se han ampliado los horarios del Punto Limpio pero es preciso optimizar el uso del personal. Se preparan ya nueva cartelería informativa para el Punto Limpio y pegatinas informativas para los contenedores de basuras; se ha publicado en revistas locales; se refuerza la vigilancia de la policía local.

Sr. Figueruelo: Desde el primer pleno anunció que no presentará moción de censura, lo que garantiza la estabilidad del gobierno municipal. No llamó a la Sra. Cana porque él no trata con la extrema derecha. Sra. Cana: Ni ella con la extrema izquierda.

Suscribe lo que ha dicho IU pero la basura está ahí y hay que dar solución al riesgo de incendio y a la insalubridad. Se trata de dar respuesta a los problemas que hay. Los ciudadanos se quejan y hay que dar respuesta al problema. Apoya el Punto limpio pero, con las bolsas fuera de las calles. Hay que dar respuesta inmediata retirando las bolsas y tratar la concienciación a medio o largo plazo. Ya hay empresas que ofrecen el servicio, lo que no interesa, por falta de control.

Las promesas electorales no están solamente en los programas, también hay boca a boca. El local de la tercera edad es del Plan Zapatero y los árboles que se plantaron con este plan están secos en muchos sitios.

La pregunta es ¿qué van a hacer mañana?

Le puso una querrela a un exconcejal del PP y se la ha ganado con sentencia definitiva.

Si el camión no pasa clandestinamente que siga pasando, si hace falta. Tiene noticias por vecinos de que alguien del PP del Ayuntamiento ha dicho en una reunión reciente que se mantendrá el servicio.

Las calles no están limpias ¿dónde está el dinero que entró cuando estaban sucias? Se ofrece a dar una vuelta con el Sr. López Caballero a examinarlas.

Pregunta al Alcalde ¿y mañana qué?

Sra. Cana: El Sr. Riaño tiene información distorsionada con el tema de Las Castillas 1-2-3 pero no es punto del pleno, por lo que se ofrece a aclararlo aparte. Prefiere que se le diga que está en extrema derecha a no saber dónde está.

Sr. Riaño: La moción no tiene parte resolutive. Le sorprende que el PSOE suscriba los argumentos de IU, porque IU no está de acuerdo con la recogida puerta a puerta. Dar respuesta a los problemas no es mantener el servicio, ni justificar su coste, eso es volver a como estábamos. Se demuestra que uno no va detrás de cuatro votos informando y concienciando, y ahí está la valentía en política. Genera dudas lo escueto de la moción frente a lo prolongado del discurso.

Sale el Sr. Nogales de 21:25 a 21:27 horas.

No tiene información distorsionada sobre Castillas, y si el PP no alcanzó un acuerdo para poder cumplir sus promesas electorales, no debió hacerlas. Y si los empleados no dan abasto, que se digan las soluciones para situaciones climatológicas similares. No tiene claro que salga tanto dinero como dice el Sr. Figueruelo pero, puede que con un tractor limpiando se hiciera más por menos dinero. El centro de mayores de Castillas no es un centro geriátrico como se prometió. Y si se hizo, fue gracias a un plan estatal. Si la situación actual no es la de 2007, esto ya lo avanzó IU.



La policía local debe dar avisos a quienes dejan las bolsas en sus puertas. No es difícil conocer días, horas y lugares a vigilar. Es necesario también ampliar mucho el horario del Punto Limpio, porque es mucho más barato que la recogida. Le parece mucho el tiempo invertido para un nuevo cartel. Y que se siga buzonando.

Sr. López Caballero: Quedan dos años para cumplir con los programas electorales y luego los ciudadanos dirán. Pero, eso no quita para que sea mentira lo que dice la exposición de motivos.

No le salen las cuentas del Sr. Figueruelo, considerando el coste del servicio, el número de viviendas del término y quién debería pagar y quién no.

Reitera que el PSOE ha presentado cinco querrelas en fiscalía y que no ha prosperado ninguna.

El camión pasa para recoger bolsas abandonadas pero no se ha restablecido el servicio.

Se han abierto expedientes sancionadores a los infractores identificados.

El sueldo de los parlamentarios autonómicos se ha suprimido y el PSOE ha protestado pero, está contra el sueldo de los concejales de Torrejón del Rey. Este Ayuntamiento es el que menos gasta de la zona por habitante en altos cargos, menos número de concejales liberados, cero en personal de confianza.

El centro de tercera edad se financió con un plan pagado con los impuestos de todos y el Ayuntamiento decide dónde destina los recursos.

A las personas que depositan en sus puertas no se les ha sancionado pero, se les ha avisado.

La ampliación de horarios del P.L. no es solución porque las basuras se abandonan en los barrios y no cree que sea por eso.

Sr. Figueruelo: Antes de las elecciones se hincharon a decir que mantendrían el servicio.

En cuanto al coste: La concejal de Hacienda no está para hacer de contable, sino para fijar prioridades políticas. Él no cuantifica cómo se repercute el coste de la limpieza viaria que solamente se hace en determinadas calles.

Al Sr. Alcalde: ¿y mañana qué?

Hay que dignificar el trabajo de los políticos pero, una cosa es el sueldo y otra la productividad del mismo. El sueldo del Sr. López Caballero es tirar el dinero.

La exposición de motivos es breve porque el asunto es sobradamente conocido. La resolución que se propone es “restablecer de forma inmediata el servicio de recogida de restos de poda en todo el término municipal”. Comparte la teoría de IU porque es de sentido común pero, mientras tanto ¿qué hacemos? Es compatible lo uno con lo otro. Los hechos dirán quién tiene la razón. En política hace falta valentía, principios y mucho trabajo y el representante de IU no le va a dar lecciones al PSOE en eso. Hay dos soluciones: limpiar ya o dejarlo como está y poner en marcha campañas de concienciación.

Sometida a votación la moción, se obtiene el siguiente resultado: votos a favor, cinco (PSOE); votos en contra, ocho (PP, UITOR e IU); abstenciones, ninguna. La propuesta queda rechazada.

Se produce un receso de 21:55 a 22:10 horas al término del cual se reincorporan todos los asistentes, salvo José Antonio García Rodríguez.

Parte de control.

7. MOCIONES.

No es presentada ninguna más.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.A) Respuestas del Sr. Presidente a los Ruegos y Preguntas formulados en la anterior sesión de pleno:



GRUPO IU:

- 1.- En Julio de 2011 Izquierda Unida presentó y el Pleno por unanimidad aprobó, una moción a favor de la dación en pago y contra los desahucios en la que, entre otras cosas, se acordaba instar al Gobierno a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de esos embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30% de la renta familiar disponible: ¿Se ha realizado dicho trámite? si es así ¿puede darle a mi grupo copia de la comunicación remitida? si no es así ¿por qué incumple el ayuntamiento sus propios acuerdos?
Sí. Ya se le ha entregado la documentación por parte de la funcionaria responsable.
- 2.- Asimismo se acordó, más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para paralizar los desahucios, creando una comisión especial mixta en la que participen representantes del pleno municipal y de las asociaciones de afectados o vecinales u otras organizaciones sociales concedoras de la problemática. El objetivo principal de dicha comisión será buscar alternativas que eviten los desahucios por motivos económicos. En los casos que no sea posible, garantizar el realojo digno de las familias afectadas.
¿Tiene datos el equipo de gobierno sobre cuántos desahucios se han producido desde que se aprobó la moción? ¿Por qué no se ha creado la comisión? ¿piensa crearla y convocarla en breve?
No tenemos datos fiables. Quiero convocar a los grupos políticos para su creación antes de mediados de julio. También a las asociaciones.
- 3.- ¿Tiene datos el ayuntamiento sobre cuántas viviendas vacías hay en el municipio? ¿sabe cuántas de ellas están en manos de los bancos?
No tenemos esos datos.
- 4.- Se ha publicado en la web del Ayto. el anuncio sobre fraccionamiento del IBI, pero sin embargo la fecha del primer cobro se ha mantenido en el 30 de Junio en lugar de retrasarse a los primeros días de Julio ¿se llegó a hacer alguna gestión en este sentido? ¿cuál ha sido el motivo para que no se haya llevado a cabo?
Porque el SPR tiene preestablecidas unas fechas para girar los recibos y no pueden emitirlos a cada ayuntamiento a la carta.
- 5.- La papelera del local de IU no ha sido vaciada desde que la pusimos hace meses, por poner un ejemplo, ¿con que frecuencia se limpian los locales?
Se limpian una vez por semana a quien lo solicita, aunque en el caso de su local la persona que limpia no tenía llave del mismo y no ha podido empezar antes.
- 6.- ¿Cuándo dispondremos de línea telefónica en el local?
Está pedida a Telefónica, pero no sabemos cuándo se instalará.
- 7.- ¿Cuándo se va a incluir el enlace a la web de IU en la web municipal?
Ya se ha realizado.
- 8.- En la calle Mahón hay una carga importante de ramas de pino sacadas a la calle por un vecino el 20 de marzo. El ayuntamiento dijo que recogería hasta el 23 de marzo ¿se va a recoger esto?
Se retiraron por el vecino que las depositó pues no cumplía con los requisitos establecidos para su recogida por el Ayto.

Ruegos:

- 1.- Ruego cambien el monitor del equipo del local de IU está estropeado y es imposible trabajar con él.
Se está pendiente del cambio de algunos equipos en secretaría, por lo que no tardará mucho.
- 2.- Ruego creen y convoquen de manera inmediata la comisión mixta anti-desahucios.
Se ha contestado.

GRUPO PSOE:

Preguntas

- 1.- ¿Cree el equipo de gobierno que la situación del ayuntamiento aconseja que dos concejales estén a sueldo?



- Cuando la suma del sueldo de ambos concejales no supera el del anterior concejal liberado, sí.
- 2.- ¿Por qué no se desplaza el quiosco de churros a la vista de la peligrosidad de su situación actual?
Porque no se considera que exista tal peligrosidad.
 - 3.- Hay muchas mascotas sueltas. Les consta que ha habido denuncias ¿cómo van a hacer cumplir las ordenanzas?
La policía ha abierto expedientes sancionadores por este motivo. De hecho no tenemos expedientes abiertos a personas reincidentes, por lo que entendemos que se está consiguiendo que se cumplan dichas ordenanzas.
 - 4.- ¿Por qué no se puede contactar con la policía local un sábado por la tarde, y salta un contestador?
El horario de la policía incluye jornadas de trabajo de todos los días de la semana, aunque bien es verdad que al contar solo con dos efectivos no es posible cubrir todos los fines de semana.
 - 5.- ¿Cuándo van a arreglar la pista de pádel?
Ya está arreglada.
 - 6.- ¿Qué se sabe del plan de mejora de los servicios administrativos que el Secretario anunció en septiembre a bombo y platillo? ¿cuál fue la respuesta de los vecinos a la encuesta de satisfacción?
En primer lugar yo no he oído ni los bombos ni los platillos que menciona. Ese plan es un trabajo académico realizado por el Sr. Secretario para su presentación ante el tribunal calificador de un curso del I.N.A.P. Al Ayuntamiento le puede servir de guía para introducir mejoras en los servicios administrativos, sin que pretendamos seguirlo al pie de la letra. Se les ha remitido la encuesta por correo electrónico.
 - 7.- La Dirección General de Tributos aprobó en enero de 2013 los expedientes de compensación de deudas RN 236/12 y 237/12 ¿a qué subvenciones se refieren estos expedientes?
RN 236/12.-
Año 2010: FORCOL pueblos > 2000 hab. pago trimestral, Escuela de Música, Actividades Extracurriculares, 1^{er} pago Taller de Empleo, FORCOL mejoras deportivas, Educación personas adultas 10/11
Año 2011: Ludoteca, 2º pago Taller de Empleo, PRIS, SAD.
RN 237/12.-
Año 2010: Anticipo Taller de Empleo.
 - 8.- El 21-11-2012 el personal presentó sus propuestas de mejora de sus condiciones laborales ¿se ha firmado algún documento de acuerdo?
Todavía no. Recordará que existe un compromiso de esta Alcaldía en cuanto a hacer llegar al resto de grupos políticos, previo a su firma, cualquier propuesta de acuerdo.
 - 9.- En el pleno de 21-11-2012 su grupo formuló una pregunta sobre el sistema de cobro de actividades deportivas y culturales. El 13-03-2013 la Sra. Cana contesta que el cobro se hace en efectivo y es controlado por el coordinador de deportes ¿qué sistema ha existido sobre el cobro de las pistas? ¿quién lo hizo durante la baja del coordinador? ¿hay documentos de Intervención?
Lo estuvo cobrando el titular del bar de las piscinas municipales junto con la directiva del Club Deportivo. No existe ningún documento de la Intervención.

Ruegos:

- 1.- Que se celebre un debate anual sobre el estado del municipio en pleno, preferentemente en el mes de octubre, para acompañarlo a la elaboración del presupuesto.
No se considera necesario.
- 2.- Que se dé voz en los plenos a los vecinos.
Ya se ha reiterado en numerosos Plenos. No se atiende.
- 3.- Que se pongan los medios necesarios para municipalizar el servicio de limpieza viaria.
Ni es posible ni se considera beneficioso para el Ayuntamiento.
- 4.- Que se cree un fondo económico para ayudar a las personas en situación de pobreza o en riesgo de exclusión social.
Últimamente no se habla de otra cosa que de suprimir de los Ayuntamientos las competencias impropias que tienen asumidas y pretende Ud. que nosotros asumamos más. No se atiende.
- 5.- Que se cree un plan de empleo municipal con una dotación del 2 por 100 del presupuesto municipal.



Por un lado critican Uds. el elevado gasto en la partida de personal del ayuntamiento y por otro pretenden que se cree una dotación presupuestaria de más de 60.000€ para personal. Se está llevando a cabo un reajuste de los puestos de trabajo intentando optimizarlos y siempre que es necesario cubrir algún puesto se hace teniendo en cuenta a los vecinos de nuestro municipio.

- 6.- Que desaparezca el puesto de coordinador de la Agenda 21.
No se atiende.
- 7.- Que se presente al pleno una propuesta de anulación del acuerdo de incremento de 12.000 euros en el salario del Secretario.
No se atiende. Como ya se remitió a todos los Grupos Políticos, la subida salarial del Sr. Secretario es igual a la media de sueldos de sus compañeros en los municipios de esta provincia mayores de 2.000 habitantes, por lo que es un sueldo bastante normal para dicha categoría. El incremento salarial ha sido de 9.000€ y al haberse eliminado la plaza de Vicesecretario-Interventor, el ahorro al Ayuntamiento ha supuesto más de 40.000€ anuales.
- 8.- Que el ayuntamiento se abstenga de quemar restos de poda en el municipio.
No se están quemando restos de poda ni se van a realizar quemas en el futuro por este equipo de gobierno.
- 9.- Que se convoque con urgencia una reunión de los portavoces con el Delegado de la Junta de Comunidades para tratar la construcción del instituto de E.S.O.
No se considera urgente.
- 10.- Que se retiren las competencias al concejal de Medio Ambiente por su incapacidad y manifiesta irresponsabilidad.
No solo no se atiende sino que se apoya en su totalidad la labor del Concejal.
- 11.- Que se retiren los restos de poda en la calle Ibiza esquina calle Mahón.
Ya se han retirado por quien los había vertido.
- 12.- Que se obligue a Urbanicsa a limpiar sus parcelas en El Capirote.
Se ha publicado un bando para recordar la obligación de desbrozar, tanto por empresas como por particulares.
- 13.- Que se facilite información de la adjudicación de la gestión del Punto Limpio.
Pueden ustedes ver de nuevo la documentación existente al respecto solicitándola a la Concejalía correspondiente.
- 14.- Que los representantes del ayuntamiento en otros organismos den cuenta al pleno de sus actuaciones.
Siempre que ha sido necesario así se ha hecho.
- 15.- Que desde el ayuntamiento se haga una campaña para fomentar el empadronamiento, para favorecer así que se mantenga el número de concejales (a la vista de la reforma legislativa prevista sobre la materia).
No se atiende.

8.B) Ruegos y Preguntas formulados en esta sesión de pleno:

GRUPO PSOE:

Preguntas.

Sr. Nogales:

1. Se ha anunciado la instalación de un merendero en el pueblo ¿cuándo y dónde se instalará?
2. Hay viviendas abandonadas en varias calles que están sufriendo actos vandálicos ¿qué hace la policía local al respecto?
3. ¿Qué presupuesto hay para las fiestas de agosto, especialmente orquestas y toros?
4. ¿Cuál es el destino de los residuos del punto limpio, la empresa contratada, el importe del contrato y su duración? ¿está autorizada la empresa por la Junta de Comunidades?

Sr. Figueruelo:

5. El 13-3-2013 su grupo presentó una denuncia en el Ayuntamiento por reventones de desagües en Las Castillas, 3ª fase, y el Alcalde se comprometió a resolverlo ¿qué ha hecho al respecto?
6. ¿Se han seleccionado los socorristas? Protesta porque se haya dejado al grupo socialista fuera



del tribunal. Sr. Presidente: Las listas de admitidos y la composición del tribunal están en el tablón de anuncios.

7. ¿Se han seleccionado los taquilleros? Protesta porque se haya dejado al grupo socialista fuera del tribunal. Sr. Presidente: Las listas de admitidos y la composición del tribunal están en el tablón de anuncios.
8. ¿Por qué no contesta a su escrito RE núm. 754 , sobre la Casa Grande?
9. El portavoz del PP dijo en el pleno de abril que los trabajadores están limpiando la aceras ¿cuáles? Sr. López Caballero: después de las Eras de San Sebastián, se han desbrozado las aceras de las fases 1, 2 y 3 de Las Castillas y parte de Arroyo Valdemora.
10. Una empresa privada está ofreciendo sus servicios a particulares para la recogida de restos de poda ¿lo conoce el Ayuntamiento? ¿tiene su situación en regla?
11. ¿Por qué los trabajadores del servicio de limpieza viaria llevan chalecos con el logo del Ayuntamiento?
12. ¿En qué consiste el convenio aprobado en junta de gobierno con la empresa Ortiz?

Ruegos:

Sr. Nogales.

1. Que se convoque Asamblea general de propietarios en Las Castillas, fases 1, 2 y 3, y Arroyo Valdemora.
2. Que se informe sobre la planificación y utilización del polideportivo, obra de inminente recepción.
3. Que se informe sobre la programación del centro juvenil El Casino.
4. Que se limpien los pasos de servidumbre entre las parcelas.
5. Que se pinte el paso de cebra del aparcamiento de la estación de servicio.
6. Que se quiten los árboles secos del humedal, plantados con fondos del Plan E.

Sr. Figueruelo.

7. Que se entreguen los informes efectuados por la policía local en calle Horche, 2119 y en calle Río Tajo, 2075.
8. Que la policía local no aparque en la plaza. Sr. Alcalde: necesitan tener el coche próximo para cualquier intervención.
9. Que las próximas fiestas de agosto se subvencione a las peñas que programen actividades o presenten proyectos de interés para todos.
10. Que en calle Castillo de Sigüenza se instalen bandas desaceleradoras, se pongan puertas en las dos salidas del parque y se instalen señales de tráfico advirtiendo del peligro.
11. El Sr. Alcalde dijo en el pleno de febrero que el Ayuntamiento gestionaría los campamentos urbanos ¿cómo, si se han sacado a concurso? Sr. Presidente: se gestionan por el Ayuntamiento por gestión indirecta.
12. Que se implante servicio nocturno en la policía local.
13. Que a los miembros de las familias cuyos dos miembros estén en paro se les aplique en la piscina municipal la tarifa de discapacitados.

No habiendo más asuntos por tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, y de ella se extiende el presente acta, con la salvedad de que aún no ha sido aprobada, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en trece páginas, siete folios por ambas caras salvo la última, el primero con membrete y los demás con escudo, en Torrejón del Rey, a once de junio de 2013. Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Mario San Martín García

Miguel Coronado Vidal